



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **097-15**

19 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 19.127/2.012

VISTO: La Resolución CD N° 784/14, mediante la cual se aprueba el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la **Tec. Anselma Mercedes DE LA PUENTE**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

Que teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 358/14, a foja 61.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 20-14 del 09/12/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la **Condición de Regular** de la **Tec. Anselma Mercedes DE LA PUENTE**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "**Bioestadística I**" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1984 y modificatoria), Dedicación Simple, a partir del 09 de diciembre de 2014 y por el término de tres (3) años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Dirección

20/3
AS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 097-15

19 MAR 2015

Salta,
Expediente Nº 19.127/2.012

General de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Departamento de Enfermería, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PÁRAMO DE ZETTUNE
DECAHA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa